



# Resolución de Secretaría General

Nro. 0 1 9 6 -2019-MINAGRI-SG  
Lima, **27 DIC. 2019**

## VISTOS:

El Memorando N° 2179-2019-MINAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre autorización para una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático; el Informe N° 577-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto; y, el Informe Legal N° 1372-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y por Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el literal b) del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 004-2019 autoriza excepcionalmente a los pliegos del Sector Agricultura para que realicen transferencias financieras, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (Doscientos Millones y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, a favor del Fondo Sierra Azul, para el financiamiento de inversiones en el marco de los fines de dicho Fondo; para tal fin, se autoriza a los Pliegos del Sector de Agricultura a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de la Partida de Gasto 2.6 "Adquisición de Activos no Financieros" de su presupuesto institucional, quedando exceptuado de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias, establece que: "40.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos; y, b) Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.";



Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: “48.1 Durante la ejecución presupuestaria, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático se sujetan a las limitaciones siguientes: 1. Las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos, generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias. 2. Las Genéricas de gasto pueden ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias. (...)”; al respecto, el literal c) del numeral 4 del párrafo 48.1 del mismo artículo señala que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que comprendan a inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a proyectos que no están bajo el ámbito de dicho Sistema, no se encuentran comprendidas en lo establecido en los literales precedentes y debe ser informado durante la fase de evaluación presupuestaria”;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece en el numeral 26.1 del artículo 26, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan, en el caso de las habilitaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto de la entidad detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto, según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 05/GN;

Que, de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca pertenecen al ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, en tal virtud, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, con el Oficio N° 097-2019-MINAGRI-PSI-OPPS de fecha 18 de diciembre de 2019 del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI, adjunta el Informe N° 010-2019-





## Resolución de Secretaría General

Nro. **0 1 9 6** -2019-MINAGRI-SG  
Lima, **27 DIC. 2019**

MINAGRI-PSI-OPPS-AED de fecha 18 de diciembre de 2019; el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL con el Oficio N° 2339-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 20 de diciembre de 2019 de la Directora Ejecutiva de AGRO RURAL, adjunta el Informe N° 508-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP/UP de fecha 20 de diciembre de 2019, de la Oficina de Presupuesto de AGRO RURAL; el Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, con el Oficio N° 1081-2019-MINAGRI-PEJEZA-DE de fecha 6 de noviembre de 2019, del Director Ejecutivo del PESCS adjunta el Informe N° 019-2019-MINAGRI-PEJEZA-DE/GES; y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, con el Oficio N° 1164-2019-MINAGRI-PEBLT-DE de fecha 13 de diciembre del Director Ejecutivo del PEBLT, adjunta el Informe N° 0304-2019-MINAGRI-PEBLT/OPPS; han comunicado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que cuentan con saldos de libre disponibilidad en sus respectivas unidades ejecutoras;

Que, de conformidad con el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, mediante Informe N° 577-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPRES, señala que a efectos de ejecutar las Transferencias Financieras autorizadas en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 004-2019, resulta necesario realizar, como acto previo, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del Tipo 004: "Entre Unidades Ejecutoras" del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, anulando los recursos con cargo a los Saldos de Libre Disponibilidad del Grupo Genérico de Gasto 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros", de las fuentes de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados, a fin de ser habilitados al Grupo Genérico de Gasto 2.4. "Donaciones y Transferencias", por las respectivas fuentes de financiamiento;

Que, en ese sentido, concluye que considera procedente autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático del Tipo 004: "Entre Unidades Ejecutoras", del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, por el importe total de S/ 15 202 117,00 (Quince Millones Doscientos Dos Mil Ciento Diecisiete y 00/100 Soles) de los cuales corresponden S/ 3 945 768,00 (Tres Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y S/ 11 256 349,00 (Once Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, a efectos de operativizar el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 004-2019;

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, con Memorando N° 2179-2019-MINAGRI-SG/OGPP de fecha 24 de diciembre de 2019, solicita que se autorice una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional



Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego del Año Fiscal 2019, a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, hasta por la suma de S/ 15 202 117,00 (Quince Millones Doscientos Dos Mil Ciento Diecisiete y 00/100 Soles) en las Fuentes de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados, respectivamente;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, determina que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, señala que: “40.2 *Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano (...)*”;



Que, mediante el literal b) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16 de enero de 2019, se dispuso delegar en el Secretario General la aprobación y/o formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, que correspondan al titular del pliego, en consecuencia, corresponde al Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego emitir la resolución de secretaría general que apruebe la modificación presupuestaria propuesta por la OGPP del MINAGRI;



Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y su



# Resolución de Secretaría General

Nro. 0196 -2019-MINAGRI-SG

Lima, **27 DIC. 2019**

Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias y, la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3.-** Modificar el Anexo de la Resolución de Secretaria General N° 161-2019-MINAGRI-SG, en lo correspondiente a la Unidad Ejecutora 011-1296: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego ([www.gob.pe/minagri](http://www.gob.pe/minagri)).

Regístrese y comuníquese



**LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA**  
Secretario General

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	013 Ministerio de Agricultura y Riego	
<b>DE LA (\$)</b>			<b>En Soles</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	
PROYECTO	:	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	1,423,000.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
<b>SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIÓN - PSI</b>			<b>1,423,000.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	
PROYECTO	:	2159735 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA DEL PERU	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	186,726.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2173708 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL CASTILLO DEL SECTOR HINTON- TAYAPITE DEL CASERIO HINTON, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	36,532.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189469 MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO UNTULLE - SANTA ROSA, DISTRITO DE QUITO ARMA, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	13,550.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2189470 MEJORAMIENTO CANALES LATERALES DE RIEGO CIMIRM EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	30,000.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2199304 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHORRO BLANCO-AGUA FRIA EN EL CASERIO OVEJERIAS, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	90,710.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2235593 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE URUSPAMPA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	6,942.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251651 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CARACOCHA - HUALLACAYAN, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	3,947.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2432679 REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO LLAMILLINI EN LA LOCALIDAD TARATA, DISTRITO DE TARATA, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	452.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2432688 REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TUQUIMBAYA EN LA LOCALIDAD TARATA, DISTRITO DE TARATA, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	652.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2258193 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO MONTEAZUL - MITOTAMBO - PUNCHAO CHICO, DISTRITO DE QUISQUI, HUANUCO, HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	3,950.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2200781 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SOGORAGRA RONDOBAMBA, DISTRITO APARICIOPOMARES, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	10,540.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2166853 MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO NARANJOS-CANAL EL TIGRE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	2,119,600.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			



PROYECTO	:	2189488 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SANGULY EN LOS SECTORES DE MOLINOS, SAN BOMBO, LANCHE Y LA ERA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	388,355.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2197078 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO RAQUINA, AMOCA Y HUECCOTO DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	13,045.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2281188 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHULLUNCO - GERRANA, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	152,540.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2197076 MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YANAYACU, LOCALIDAD DE VILLA ARMA, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	40,195.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2136236 CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO TAMBO-VISTA ALEGRE-CHURAY, DISTRITO DE ANDAMARCA - CONCEPCION - JUNIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	82,325.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2166053 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SEÑOR DE HUANCÁ EN LA COMUNIDAD DE CANLLETERA ,, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	10,000.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2183179 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LACSHA, EN LAS LOCALIDADES DE JOSE OLAYA, TOLDORUME, SANTA ROSA, CONDORCANCHA Y AGOJIRC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	5,924,205.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2192749 CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TENERIA - UTCUPATA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC - TAYACAJA - HUANCVELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	21,692.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO</b>	
PROYECTO	:	2244501 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE PLATANO EN 13 LOCALIDADES DE SHUNTE, DISTRITO DE SHUNTE - TOCACHE - SAN MARTIN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	64,795.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2432751 ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN MECANIZADA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	123,840.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2432746 ADQUISICIÓN TABLET, PROYECTORES MULTIMEDIA, COMPUTADORES PERSONALES, IMPRESORAS MÚLTIPLES FUNCIONES, RECEPTORES SISTEMAS POSICIONAMIENTO GLOBAL Y ESCRITORIOS; EN AGRO RURAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	198,873.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2460547 REPARACION DE ; EN EL(LA) MANTENER OPERATIVAS LAS EMBARCACIONES DE LA FLOTA MARITIMA DE AGRO RURAL POR REHABILITACION EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	277,625.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
<b>SUB TOTAL UE 011. AGRORURAL</b>			<b>9,801,091.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>015 MINAG - JEQUETEPEQUE- ZAÑA</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	
PROYECTO	:	2197680 CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA IGLESIA VIEJA - SAN ISIDRO, SUB-SECTOR SANTA ROSA, VALLE JEQUETEPEQUE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	658,560.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	
PROYECTO	:	2303693 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN SECTORES CRITICOS DEL RIO ZAÑA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	5,790.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			
<b>SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 015: MINAG - JEQUETEPEQUE- ZAÑA</b>			<b>664,350.00</b>



UNIDAD EJECUTORA	:	017 MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2237500 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITE DE REGANTES URINSAYA, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	2,504,392.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PROYECTO	:	2175029 MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO OVINO EN ORGANIZACIONES CAMPESINAS POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	331,080.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251120 MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO LECHERO DE LA CUENCA RAMIS, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	478,204.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>SUB-TOTAL HABILITADOR UNIDAD EJECUTORA 017: MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA</b>			<b>3,313,676.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>16,202,117.00</b>

A LA			En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	001 MINISTERIO DE AGRICULTURA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	3,945,768.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	11,256,349.00
Gastos de Capital			
2.4 Donaciones y Transferencias			
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>16,202,117.00</b>



**MODIFICACIÓN AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 161-2019-MINAGRI**

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central  
 PLIEGO : 013 Ministerio de Agricultura y Riego

DE LA (S) : En Soles  
 (...)

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2120284 CONSTRUCCION DE MICROREPRESA TOMA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TOMA-MANAHUIYE BAJO, DISTRITO DE MASIN - HUARI - ANCASH</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	327,474.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2159735 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA DEL PERU</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	310,136.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2166855 CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO SULCAN CHALA</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	2,199,043.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2173708 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL CASTILLO DEL SECTOR HINTON- TAYAPITE DEL CASERIO HINTON, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	10,062.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2189468 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SANGULY EN LOS SECTORES DE MOLINOS, SAN BOMBO, LANCHE Y LA ERA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	104,599.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2189469 MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO UNTULLE - SANTA ROSA, DISTRITO DE QUITO ARMA, PROVINCIA DE HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANC</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	90,637.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2189470 MEJORAMIENTO CANALES LATERALES DE RIEGO CIMIRM EN EL DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	201,129.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2189471 MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LATERAL HUANCA-HUAYLLAS, LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO PAUSA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, AYACUCHO</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	86,789.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2189473 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PUENTE TABLA, CASERIO CAPACHIQUE, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	89,342.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2197075 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE RIEGO HUARMIRAGRA - ANDAHUAYLLA, DISTRITO TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO, HUANUCO</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	1 Recursos Ordinarios	384,588.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			



PROYECTO	:	2197077 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHIARA - SACHABAMBA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	88,344.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2197078 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO RAQUINA, AMOCA Y HUECCOTO DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	185,108.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2199304 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHORRO BLANCO-AGUA FRIA EN EL CASERIO OVEJERIAS, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	124,831.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2200780 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL PALOMINO PAMPA - LAYRANA - LLAMACCA EN LA LOCALIDAD DE SORAS, DISTRITO DE SORAS, PROVINCIA DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	197,933.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2235593 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE URUSPAMPA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENT	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	57,374.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2235888 FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DEL MANEJO DE LAS MICROCUENCAS AMBITO DEL PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SIERRA D	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	931,719.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251651 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CARACOCHA - HUALLACAYAN, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	61,485.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251699 INSTALACION DEL CANAL DE IRRIGACION DE HUAPRA - RECUAYHUANCA, DISTRITO SAN MIGUEL DE ACO, MARCARA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	172,802.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251700 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCABEL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	53,161.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2251728 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ACCYCHA, PUCA URCCO Y WARANCCAPAMPA DE LA LOCALIDAD DE TIQUIHUA, DISTRITO DE HUAYA, PROVINCIA DE VICTOR FAJA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	129,745.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			
PROYECTO	:	2267683 MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TOMAYCUCHO, DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE LUCANAS - AYAC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	65,617.00
Gastos de Capital			
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros			



PROYECTO	:	2281188	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHULLUNCO - GERRANA, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	98,660.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
PROYECTO	:	2283199	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR CANISHPAMPA DEL CASERIO HUANTZAPAMPA, CENTRO POBLADO DE PASHPA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	197,511.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
PROYECTO	:	2286002	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE TUCNA, DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	122,294.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
PROYECTO	:	2432662	REPARACIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA SECCION DE RIEGO CANCHAPAMPA EN LA LOCALIDAD SUSAPAYA, DISTRITO DE SUSAPAYA, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	3,498.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
PROYECTO	:	2432686	REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO SIJATA EN LA LOCALIDAD TARATA, DISTRITO DE TARATA, PROVINCIA TARATA, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	5,908.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
PROYECTO	:	2432691	REPARACIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SECCION VILA VILA EN LA LOCALIDAD CANDARAVE, DISTRITO DE CANDARAVE, PROVINCIA CANDARAVE, DEPARTAMENTO TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	1,234.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0068</b>	<b>REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	
PROYECTO	:	2190057	FORESTACION Y REFORESTACION PARA COBERTURA Y PROTECCION DE SUELOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	46,933.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0121</b>	<b>MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO</b>	
PROYECTO	:	2244986	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL CULTIVO DE CAFE MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL VALLE DEL ALTO MAYO, DISTRITO DE SORITOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	70,133.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
PROYECTO	:	2245701	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN 15 COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL RIO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	16,379.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
PROYECTO	:	2460547	REPARACION DE ; EN EL(LA) MANTENER OPERATIVAS LAS EMBARCACIONES DE LA FLOTA MARITIMA DE AGRO RURAL POR REHABILITACION EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	Recursos Ordinarios	1,230,437.00
Gastos de Capital				
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros				
<b>SUB TOTAL UE 011. AGRORURAL</b>				<b>7,664,905.00</b>

(...)



